



Madrid, 6 de abril de 2022

**Inversa Prime SOCIMI, S.A.** (anteriormente denominada Almagro Capital SOCIMI, S.A.) (la “**Sociedad**”), en cumplimiento con lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) n° 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado mediante el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity, por medio de la presente publica la siguiente

### **OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE**

La Junta General Extraordinaria de accionistas de la Sociedad, celebrada hoy 6 de abril de 2022, a las 10 horas, en primera convocatoria y con la asistencia (presentes o debidamente representados) de accionistas que representan el 62,17% del capital social de la Sociedad, ha adoptado los siguientes acuerdos (con el resultado de votación indicado para cada uno de ellos):

- Primero.-** Cambio de denominación social y modificación del artículo 1 de los estatutos sociales, de tal forma que la Sociedad pasa a denominarse INVERSA PRIME SOCIMI, S.A. Adoptado por mayoría, con el voto favorable del 91,08% del capital presente en la junta y que representa un 56,62% del capital de la Sociedad.
- Segundo.-** Modificación del artículo 13 de los estatutos sociales con el objeto de permitir la celebración de juntas generales de accionistas exclusivamente telemáticas. Adoptado por unanimidad de la junta general.
- Tercero.-** Cambio de la página web de la Sociedad que pasará a ser [www.inversaprime.com](http://www.inversaprime.com). Adoptado por mayoría, con el voto favorable del 91,08% del capital presente en la junta y que representa un 56,62% del capital de la Sociedad.
- Cuarto.-** Ratificación del nombramiento de D. Rafael Canales Abaitua como consejero dominical de la Sociedad. Adoptado por mayoría, con el

voto favorable del 95,45% del capital presente en la junta y que representa un 59,34% del capital de la Sociedad.

**Quinto.-** Ratificación del nombramiento de D. Francisco Javier López Posadas como consejero ejecutivo de la Sociedad. Adoptado por mayoría, con el voto favorable del 95,45% del capital presente en la junta y que representa un 59,34% del capital de la Sociedad.

**Sexto.-** Delegación especial de facultades para elevación a público de acuerdos. Adoptado por unanimidad de la junta general.

De conformidad con lo dispuesto en la Circular 3/2020, se hace constar que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y de sus administradores.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones precisen al respecto.

**Almagro Capital SOCIMI, S.A.**

Don Juan Romaní Sancho

Secretario no consejero